

# EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios

á precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

CRUTA... Trimestre...  
 PROVINCIA... Año...  
 ESTRANJERO... Año...  
 ULTRAMAR... Año... pago directo.

16.—General Moreno,—16

## Un buen consejo.

Ya que hoy puede asegurarse, desgraciadamente, que la terrible Difteria es casi endémica, ó mejor y más vulgarmente dicho, que ha sentido sus reales en todas las regiones de la península ibérica; dejando también sentir de cuando en cuando en esta población sus mortales efectos ó lo que es lo mismo con una periodicidad sistemática; bueno es que nos ocupemos con preferencia de este importante asunto, y digamos algo que aconsejan los grandes médicos, higienistas y fisiólogo del mundo, en materia de tanta monta, á fin de contrarrestar sus tremendas consecuencias.

Antes que citemos lo que juzgan algunos de aquellos eminentes sabios, al ocuparse del Crup ó garrotillo y difteria conviene á nuestro objeto con signar un axioma higiénico probadísimo.

Las sustancias pulverulentas son absorbidas al respirar, ejerciendo su acción, puramente física, en la superficie pulmonar, como sucede con el carbono; ocurriendo que si aquellas en vez de ser inertes, son moléculas, determinan por su acción tóxica las bronquitis y otros diversos padecimientos.

Sentado ésto oigamos lo que el Doctor Teissier, de Lió, decía en una sesión del congreso para el progreso de las ciencias, celebrado en París el 13 de Agosto de 1889.

“No es el contagio la única causa de la enfermedad difté-rica.

También la difteria se transmite en muchos casos por infección, de manera indudable y evidente.

El polvo derivado de los estercoleros, pajares y basure-ros, en los cuales se hayan albergado gallinas atacadas de pepita, viene cargado de

gérmenes: trasportados éstos por el aire se fijan al respirar sobre la mucosa nasofaríngea; y si encuentra ésta alterada por coriza, anginas á otra afección local cualquiera; se produce el contagio sin duda alguna.”

No por esto el doctor Teissier quiere decir que la difteria sea siempre de origen aviar; pero conviene, que existe identidad entre la pepita de la gallina y la difteria del hombre.

En el expresado caso se propaga esta terrible enfermedad por infección, y entonces es mortal de necesidad, ó por lo menos muy grave.

El doctor Delteil participa de la opinión espuesta: puesto que dice que ha observado muchos casos que por la acción del polvo se ha producido indudablemente.

Ahora bien, los medios que la ciencia aconseja para evitar la infección diftérica son los siguientes, muy prácticos ó hacederos por cierto.

La primera condición profiláctica es conservar el organismo en estado de *non receptividad*, puesto que el bacilus de la difteria solo puede vivir en medios ácidos y fermentescibles.

Se sabe también como queda expuesto que la inoculación no puede tener lugar si no por una mucosa escoriada, ó que haya sufrido alteración alguna.

La limpieza de las habitaciones, el alejamiento en las mismas de toda materia orgánica animal ó vegetal próxima á fermentar y á entrar en putrefacción; el de los excrementos de todas clases, remoción cotidiana de los estiércoles de caballerías y aves, baldeación constante de los establos y locales en donde estos permanezcan; ventilación y aseoleación de dichas habitaciones, y por último, mucha higiene y mucha lim-

pieza; son medios absolutamente seguros, para rechazar esa atroz enfermedad, que á tantos niños mata y á tantos padres desespera.

Y concluiremos manifestando, que en donde ocurra un caso de difteria, se hace necesario de todo punto preciso, desinfectar constantemente la habitación que ocupe el enfermo; y de cualquier modo que termine, hacerla general, y proceder á la cremación de ropas, colchones y objetos que no puedan desinfectarse; pues ha de tenerse en cuenta que la difteria conserva su virulencia por el espacio de mucho tiempo, y hace su víctima á aquel que haya tenido sin precauciones cualquier contacto con ella.

Además, es muy conveniente establecer una enérgica vigilancia para que en el domicilio del paciente no concurra otra persona más que aquella ó aquellas que cuiden del enfermo: esto es esencialismo para la evitación del contagio diftérico.

Confiamos, pues, que penetrados todos de la verdad que entrañan nuestras indicaciones, no tendrán inconveniente alguno en ponerlos en práctica, para evitar muy tristes consecuencias.

## Ayuntamiento

Sesión ordinaria de 19 de de Junio de 1892, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Enseguida se dió cuenta de una comunicación del Sr. Director de la Colonia Penitenciaria de esta Plaza, con la que acompaña una instancia suscrita por los confinados José Albreu, Indalecio Noriega y Enrique Puig, los cuales en su nombre, y en representa-

ción de los demás corrijendos de dicha colonia, solicitan por aquella, de la Corporación municipal, se sirva favorecerles con un informe emitido en consecuencia con las pruebas de arrepentimiento y corrección que todos tienen evidenciadas con el fin de unirlo á la reverente exposición que han de dirigir á S. M. el Rey en demanda de indulto con motivo de la próxima celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América; manifestando el referido señor director en su citado escrito, que adjunta dicha instancia por si en su vista se digna el Ayuntamiento acceder á cuanto en la misma se solicita: y el Cuerpo Capitular, teniendo en cuenta que por varias corporaciones Municipales de la península, donde existen establecimientos presidiales, se viene acogiendo con humanitaria benevolencia pretensiones análogas á la que formulada queda, acordó por unanimidad que desde luego se emita el informe favorable que se pretende.

También se dió cuenta de otra comunicación que dirige el Maestro interino de la escuela pública de niños del tercer distrito de esta ciudad, participando la necesidad que existe de proceder á la recomposición inmediata de la solaría de ladrillos en las Aulas de la indicada escuela, acordando el Ayuntamiento, en su virtud, que el Conserje de las Casas Consistoriales pase á dicha clase y examine el estado de la solaría, presentando nota del importe á que puede ascender su recomposición, para en su consecuencia resolver lo que proceda.

También se dió cuenta de otra comunicación del Comandante primer jefe de la Caja de Reclutas de la provincia remitiendo un cargo ascendente á 3 pesetas 72 céntimos im-

porte de lo suministrado á útiles condicionales por el cupo de esta Ciudad, durante el mes de Mayo último; y el Cuerpo Capitular acordó que se satisfaga dicha suma con cargo á su capítulo respectivo.

De igual modo se leyó otra comunicación del señor Director del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad, invitando á la Corporación para asistir á los exámenes que dieran principio en el día de ayer, de los alumnos pensionados por este municipio, habiendo manifestado el Sr. Alcalde que á los efectos que se solicitaban, había nombrado una Comisión compuesta de los señores segundo y cuarto Tenientes de Alcalde, y el Ayuntamiento acordó aprobar dicho nombramiento.

Informada favorablemente la instancia presentada por el vecino José García Asagal al punto octavo del anterior Cabildo, acordó el Ayuntamiento autorizar á dicho señor para que desde luego cambie la ventana de la fachada de la casa que habita, por una puerta, como solicita.

Vista otra instancia del vecino pobre Manuel Lladó Arjona, solicitando un socorro diario ó en su defecto el pase al hospital, por encontrarse postrado en cama hace ya mucho tiempo y sin recurso alguno para atender al mal estado de su salud, y el Ayuntamiento en su vista acordó que la referida instancia pase á informe de la Comisión de Beneficencia.

Al Ayuntamiento acordó negar al vecino de esta Ciudad Juan Mena Muñoz, una plaza de suplente de sereno que solicita por hallarse cubiertas todas las que existen en este Municipio.

También la Corporación que dó enterada de otra instancia que dirige la vecina de esta ciudad Francisca Baena Gonzalez solicitando apropiar una espórita que dice ser su hija, y el Ayuntamiento acordó negar esta petición por no ser de su competencia lo solicitado.

Asimismo quedó hecho cargo el Ayuntamiento de la instancia que suscribe Antonio Gimenez Carrasco solicitando lactancia gratuita para su pequeño hijo Ildefonso, y la Corporación acordó que pase dicha instancia á examen é informe de la Comisión respectiva para en su vista resolver lo que proceda.

También se dió cuenta por el Sr. Alcalde de dos instan-

cias que suscriben los vecinos pobres de esta ciudad: Manuel Lara Calderón, Antonio Pitalua Gonzalez y Joaquín Cruz Suarez solicitando se les conceda, al primero que se le siga facilitando la gratificación que se le tenía asignada para la lactancia de su hijo; el segundo que se le faciliten medicinas gratuitas y el último que se le conceda un socorro para atender á sus muchas necesidades y el Ayuntamiento acordó que dichas instancias pasen á informe de la comisión respectiva.

Vista la petición formulada por doña vicenta Polanco Nieto para solicitar la fabricación de ladrillos y coción de los mismos en la huerta que habita de la calle de Lopez Pinto número 94, acordó el Ayuntamiento que se anuncie esta solicitud al público á fin de que dentro del término de quince días, pueda cualquier vecino que se crea perjudicado, presentar sus reclamaciones, y pasado que sea dicho plazo, la Corporación resolverá lo que juzgue más procedente.

También el Cuerpo Capitular acordó que pase á informe y examen del Arquitecto municipal para que este resuelva sobre los títulos de un terreno de la propiedad de doña Antonia Gomez Olmedo, situado en la calle de la Independencia, y el Ayuntamiento en vista del dictamen facultativo resolverá lo que proceda.

Se informan desfavorablemente las instancias presentadas por las vecinas Francisca Alcántara Contreras y Teresa Llanos que solicitaban lactancia gratuita para sus respectivos hijos, y el Ayuntamiento en vista del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, acordó denegar las instancias susodichas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta del alumbrado público extraordinario presentada por D. Salomón Hachuel, ascendente á la suma de 241 pesetas 10 céntimos respectiva, al mes de Mayo último.

Se dispuso por el Cuerpo Capitular que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último en sus sesiones celebradas en el mismo mes.

Se acepta el presupuesto que presenta el maestro Cayetano

Rodriguez para la pintura de la berja y arcada de la plaza de la Constitución de esta Ciudad ascendente á la suma de 200 pesetas disponiendo que se proceda inmediatamente á la práctica de dicho trabajo.

Asimismo acuerda la Corporación que se adquiera una docena de exportones para la limpieza pública, de conformidad con la nota que al efecto presenta el conserje de estas casas consistoriales.

También acuerda el Cuerpo Capitular conceder al segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Cerni y al Concejal don Ramon Lladó Duran, quince días al primero y 2 meses al segundo de licencia para que puedan ausentarse de esta plaza á evacuar asuntos propios y urgentes.

Y por último se acordaron varios pagos y se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta.

### Crónica local.

#### En el Colegio de San Ildefonso.

Como ya anunciábamos en nuestro número anterior, hemos tenido el gusto de presenciar los exámenes de prueba de curso de los alumnos del Colegio de segunda enseñanza de San Ildefonso de esta Ciudad, en cuyos actos han constituido tribunal, la comisión de Sres. católicos del Instituto provincial de Cadix.

Bien podemos decir, practicando con ello un acto de estricta justicia, que casi todos los Alumnos de dicho centro han rayado á notable altura; lo cual nos ha demostrado palmariamente, que durante el curso, se ha estudiado bien y mucho; medio único y eficazísimo para que el brillante éxito conseguido, premio de algún modo el celoso esfuerzo y decidido interés que han puesto en juego, y en que se han inspirado, los dignos profesores del colegio de referencia.

Baste consignar como prueba inconcusa de lo expuesto, que los alumnos pensionados por este Ilustre Ayuntamiento han figurado en primera línea, y que el resumen de las calificaciones alcanzadas por todos los examinados es el siguiente:

Sobresalientes, — 36. Notables, — 24. Buenos, — 27. Aprobados, 9.

Además, hemos de hacer constar que entre dichos Alumnos, han obtenido once, la calificación de Sobresaliente en todas las asignaturas, mereciendo especial mención por el magnífico examen que han hecho de historia natural, geometría, historia universal, historia de España, Latín y geografía, respectivamente; los jóvenes D. Francisco Español, D. Luis Anel, D. Vicente Vidal, D. Mariano Callejas, D. Arturo Blanco, D. Joaquín Ojeda y D. Manuel Moxó; los cuales, con su facilidad de expresión, rapidez en sus contestaciones, tranquilidad absoluta y rotunda firmeza en la emisión de conceptos, cuando con alguna interrogación imprevista se les atajaba por sus examinadores; hacían comprender bien á las claras, que sus tempranas pero ya notables inteligencias, tenían dominadas com-

pletamente las referidas asignaturas.

Concluiremos manifestando; que con verdadera fruición hemos saboreado durante dichos exámenes, momentos de indecible regocijo, considerando la inmensa satisfacción que producen en el alma de sus padres y de sus profesores, los jóvenes pundonorosos que, por sus salientes dotes de inteligencia y de espíritu honrado, merecen por su aplicación el justísimo renombre de buenos estudiantes.

Reciban aquellos nuestra más sincera enhorabuena, y sirva á los últimos de estímulo la leal y sentida manifestación que dejamos consignada, á fin de que prosigan siempre sustentando su amor al estudio, el cual es ya hoy venturosamente, y debido á la cultura del siglo portentoso que alcanzamos, sólido fundamento de porvenir y de gloria.

Brillante ha sido también el resultado de los exámenes verificados en el Colegio de Santa Ana, de prueba del curso escolar de 1891 á 92, según se demuestra por el resumen siguiente:

Sobresalientes 47. — Notables 34. — Buenos 31. — Aprobados 36. — Total de asignaturas 148.

Los jóvenes que han merecido la calificación de sobresalientes se relacionan á continuación.

Don Salvador Perez. — Don Adolfo Mollá. — D. Ismael Ahnanzor. — Don Adolfo Blanco Horrillo. — Don José Gavarron. — D. Baldomero Guisado. — Don Francisco Llanos. — Don Fernando Pablo. — Don Alfonso Blanco. — Don Manuel Maes. — Don José Schiaffino. — Don Manuel Aspiázu. — Don Juan Contreras. — Don Tomás Oliver. — Don Isidoro Morales. — Don Antonio Rivero. — Don Manuel Balanzat. — Don Enrique Buscató. — Don Rafael Candón. — Don Juan Crespo. — Don Eduardo Miralles. — Don Natalio Moreno. — Don Luis Palanco. — Don Román de Saavedra y Don Ramón Aumada.

Tan ostensible como brillante resultado nos escusa de enaltecer una vez más el buen concepto que hace años viene disfrutando, este acreditado centro de enseñanza; cíñendonos por lo tanto á consignar, que la conducta escolar que han observado durante el curso los alumnos referidos; debe servir de precioso estímulo á sus demás colegas, para que en los años sucesivos, alcancen estos por su ferviente amor al estudio, calificación análoga, que además de honrar á los que la llegan á merecer, llenan de alegría y satisfacción á sus padres y profesores, á quienes por todo les deben inmensa gratitud.

En la tarde del día 22 del corriente mes, llegó á esta plaza el Sr. Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia, encargado de regularizar la fundación del patronato de la Santa y Real casa de Misericordia, establecida en esta población y que comprendía hospitalidad, albergue de impedidos y refugio de huérfanos la cual hace ya muchos años, que no viene funcionando.

Como dicha regularización entraña gran importancia para esta Ciudad por los beneficios que ha de reportar á la clase necesitada de la misma, digna del patrocinio más preferente y del más decidido amparo, no vacilamos en hacerlo público para conocimiento de este vecindario.

El día 21 del corriente mes, regre-

saron á esta Ciudad, en el vapor *Rabat*, de su temporada balnearia de Lanjarón, nuestros queridos amigos Don Enrique García Pones y D. Luis Figueras; á los cuales saludamos afectuosamente y les deseamos que los baños les hayan sentado perfectamente.

Igual saludo dirigimos también á nuestro particular amigo Don José Martínez Mérida, el cual regresó de tomar las aguas de Marmolejo juntamente con aquellos en el buque referido.

La Compañía cómico-dramática que actúa en esta Ciudad y que dirige el Sr. Mela, ha merecido muchos y espontáneos aplausos, de este público en las cuatro funciones que ha dado durante la presente semana: mereciendo especial mención en aquellas, por sus salientes dotes de artista la Sra. Mela y la primera tiple señora Florido, que con su gracejo peculiar constituyen el encanto de los espectadores.

De desear sería que el público de Ceuta concurriese con mas asiduidad al Teatro de Variedades, tanto por que se merecen mucho los artistas que componen dicha compañía, cuanto por justa recompensa al sacrificio que aquellos se impusieron atravesando el estrecho.

La función anunciada para mañana es la siguiente:

La comedia en 3 actos y en verso de D. Miguel Echegaray, *Enseñar al que no sabe*, y la zarzuela en un acto, *El gorro frigio*.

**EDICTO**

Don Miguel Correa y Garcia General de Division Gobernador y Comandante General de esta Plaza, y Don Gumersindo Otero Guerra, Auditor de Guerra interino de la misma.

Por el presente, se sacan á pública subasta durante el plazo de ocho dias, los bienes que con sus precios se expresan á continuación.

Siete medidas botas vacías, 70 pesetas. — Cinco fanegas de trigo sembradas, 300 — Cuatro fanegas de cebada sembradas, 15 — Cuatro quintales de papas sembradas, 12. — El fruto de una viña, 425 — El fruto de chumberas y 27 arboles, 40. — Ocho ristras de ajos, 6 — Cuatro arrobas de chicharos, 21. — Un caballo negro peceño, entero, edad ocho años, alzada seis cuartas diez dedos, 260. — Y otro caballo moruno, entero, castaño, tuerto del izquierdo y fluxion periodica del derecho, edad nueve años, alzada seis cuartas cinco dedos, 71.

Para el remate se ha señalado las doce de la mañana del jueves treinta del corriente en la sala audiencia de este Juzgado, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avoluo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dichos valores.—Ceuta 20 de Junio 1892.

Miguel Correa.—Gumersindo Otero.—P. M. de S. E. y S.S.—Juan Mens.—Hay un sello que dice: Juzgado de Guerra de la Comandancia general de Ceuta.

**AVISO**

Segun órden recibida en esta Agencia de la Direccion de la Compañía Trasatlántica de Barcelona, en lo sucesivo se cobrarán de los pasajeros

que hayan de embarcar en este puerto en el Vapor *Rabat*; los derechos de timbre y el impuesto por derecho de embarque sean el 15 p. sobre el importe del pasaje por el primer concepto, y 50 céntimos de peseta por cada pasajero por el segundo, cuyos derechos hay que pagar á la Hacienda y hasta el presente quedaban de cuenta de la Compañía.

También ordena se perciban de los receptores de las mercancías que conduxcan sus buques á esta plaza, los derechos de descarga de las mismas que igualmente se satisfacen á la Hacienda y que anteriormente tampoco se han cobrado, siendo por cuenta de los receptores segun las condiciones estipuladas en los conocimientos de embarque.—El Agente —Carlos Blond.

**Gran Construcción de materiales para Obras de las principales fábricas de Málaga.**

**CLASES SIGUIENTES.**

Tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembreadas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, ángulos y mazaries. Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El muestrario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.

El Agente *Cayetano Martinos.*

3. GOMEZ PULIDO 3.

**GIMNASIO ABYLENSE.**

Instalado este establecimiento en la Calle de Riego número 2 bajo la inspección facultativa de los Señores Garcia. Caminero, Fiol, Cano y otros acreditados médicos.

Craemos prestar un verdadero servicio á la juventud en general al recomendarles la utilidad incontestable de este recurso terapéutico para combatir con éxito, varias afecciones, como la Anemia, Clorosis, Histerismo, Espasmos, Catarros Predisposición á tisis tuberculosa. Escrofulismo Raquitismo, Gastrálgia é hipocondria Disenteria Estreñimiento Obesidad, Reumatismo Transtornos menstruales, Parálisis.

Persianas montadas, pintadas al oleo, 8 y 10 ptas. una.

Marina, paisajes, escenas de caza, palmas y flores.

Por metros, pintadas en verde, 3 pesetas uno.

*Aurelio Rivero.*

**VAPORES CORREOS**

DE LA

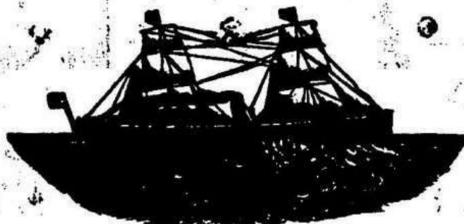
**Compañía Trasatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Itabat, Casablanca, Mazagan y Safi.



EL VAPOR

**Rabat.**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes, para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentacion de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

**25 AÑOS DE EXITO**



15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS PROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**AVISO IMPORTANTE.**

En el establecimiento de Don Juan Raggio se vende el aceite de oliva por barriles á 12'50 pesetas la arroba, y por arrobas, á 13'50 pesetas.

El aceite extranjero por barriles á 10'50 pesetas la arroba.

El número 233 de la *Última Moda* publica muchos y elegantes modelos de trages, sombreros, peinados, labores y además ocho grabados que representan las figuras del *Rigodon de la Reina*, antiguo baile que ha vuelto á estar en boga en los salones de Paris.

La administracion, calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción: 3 pesetas trimestre.

Depósito de **Jamones gallegos** de superior calidad.

*Pedro Artiel.*

**VENTA.**

De un estante ropero nuevo, moderno, ensamblado de sabina, se arma y se desarma; para verlo y tratar de su precio, en la fonda de la chatarina.

Imp: de Garcia de la Torre.

Depósito de vinos de Valdepeñas por el propio Cosechero Rebellin n.º 22

